

Arch



Corresp. Expte. D-00299/18.- H.C.D.-



## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

### ORDENANZA

12576

**Artículo-1º:**-Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 20.901,45 (PESOS VEINTE MIL NOVECIENTOS UNO CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS) a favor del proveedor AGUAS Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS S.A., CUIT N° 30-70956507-5, en concepto del servicio de Agua del predio ubicado en Avda. C. Pellegrini N° 3750 de Lanús Oeste, propiedad del "Fideicomiso Pellegrini" que se encuentra en Comodato a favor del Municipio de Lanús, según Ordenanza N° 11.794, correspondientes a los períodos 2016 y 2017, según Facturas "A" Nros.: 0106-01529613, 0106-01636026, 0106-01741746, 0106-01848237, 0106-01946369, 0106-02060493, 0106-02189802 y 0106-02299887.-



**Artículo-2º:**-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, con cargo a las Cuentas 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores", y 2.1.1.9.9.99 "Otras".-

**Artículo-3º:**-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 27 de Julio de 2018.-

REVISÓ

SILVANA MARIEL RECALDE  
SECRETARÍA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELO F. RIVAS MIERA  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 2717  
DE FECHA 02 AGO 2018

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

DANIELA ELIZABETH ESTRANY  
Jefa Int. Div. Reg. Ord., Otos. y Resoluciones  
Gpto. Administrativo de la  
Dirección Adm. de la Secretaría de Gobierno

Registrada bajo el N°

12576.

DANIELA ELIZABETH ESTRANY  
Jefa Int. Div. Reg. Ord., Otos. y Resoluciones  
Gpto. Administrativo de la  
Dirección Adm. de la Secretaría de Gobierno